



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 11 JUN 2012

RES. H. N° 0769-12

EXPTE. N° 4.459/08

VISTO:

La elevación realizada por Sandra Esther Colques alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, LU. N° 790.870, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.. H. N° 1681-10 se otorga prórroga por un año a partir del 31 de octubre de 2010, para la presentación de su Trabajo de Tesis;

Que por Res.. H. N° 1594-11 se otorga una nueva prórroga por el término de 6 (seis) meses a partir del 31 de octubre de 2011;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 259 aconseja otorgar prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis a la Alumna Colques;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 05-06-2012)

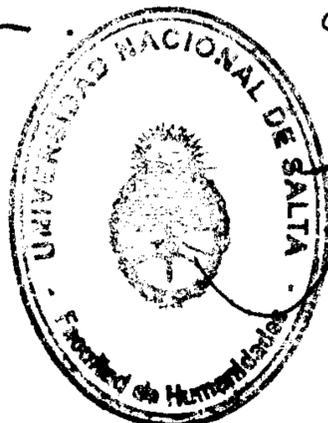
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, Sandra Esther Colques, L.U. N° 790.870, hasta el 30 de junio de 2012.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa